



**JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL  
JERICÓ – ANTIOQUIA**

Veinticinco (25) de septiembre de dos mil veintitrés (2023)

Radicado N°.	053684089001-2023-00041-00
Proceso.	EJECUTIVO MÍNIMA CUANTÍA
Demandante	CONFIAR COOPERATIVA FINANCIERA
Demandado	ALEJANDRO LOPERA URIBE Y ANA LUCÍA URIBE MOLINA
Asunto	Aclaración cifra numérica
A.S.C. N°	2023-126

En escrito que antecede la apoderada de la entidad demandante, informa al despacho que dentro del mandamiento de pago, la cifra del capital quedó inscrito de forma errónea, igualmente solicita se oficie a la Nueva EPS, para que informe quien es el empleador del co-ejecutado ALEJANDRO LOPERA URIBE.

Revisado el mandamiento de pago, se tiene que se libró orden de pago quedando en letras la suma de DIECISIETE MILLONES OCHOCIENTOS DIECISEIS MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS, valor correcto, pero en números quedó (\$17.816.724,00).

Por lo anterior se corregirá el mandamiento de pago en lo que tiene que ver con la cifra numérica del valor del capital en su última parte que no es 724 sino 643, por ello el valor cobrado dentro del presente proceso se aclara que es por la suma de DIECISIETE MILLONES OCHOCIENTOS DIECISEIS MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS (\$17.816.643,00) como capital, contenido en el **PAGARE A000622964 Nro 02-201945, aportado como base de recaudo.**

Igualmente se dispondrá oficiar a la NUEVA EPS para que informe quien es el empleador del co-ejecutado ALJANDRO LOPERA URIBE, y aporte su dirección de trabajo o residencia si la tienen.

Por lo expuesto el Juzgado Promiscuo Municipal de Jericó Antioquia.

**RESUELVE**

**PRIMERO:** aclarar la cifra numérica del mandamiento de pago proferido el día 10 de marzo del año en curso, en que el valor cobrado es por la suma de DIECISIETE MILLONES OCHOCIENTOS DIECISEIS MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS (\$17.816.643,00) como capital, contenido en el **PAGARE A000622964 Nro 02-201945, aportado como base de recaudo.**

**SEGUNDO:** Por secretaría librese oficio con destino a la NUEVA EPS, a fin de recaudar la información solicitada del co-ejecutado ALEJANDRO LOPERA URIBE.

**NOTIFÍQUESE**

**ALBERTO AURELIO CHICA BEDOYA  
JUEZ**